

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece entre las funciones de la Junta Directiva la de aprobar el presupuesto para cada vigencia de la entidad.

Que bajo el marco normativo la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 004 de 2021 *“Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”*

Que conforme a lo establecido en el artículo 4.12.1. del mencionado Acuerdo Regional 007 de 2019, el Gerente dicta la presente resolución de liquidación del presupuesto teniendo en cuenta lo aprobado por la Junta Directiva, en articulación con la Dirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento de cada una de las pautas establecidas tales como: *“1. Tomará como base el anteproyecto de presupuesto presentado por el Gerente a la consideración de la Junta Directiva. 2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho la Junta Directiva. 3. Se corregirán los errores aritméticos, legales y de leyenda en que se haya incurrido, ajustando en la forma conveniente los renglones de rentas y de gastos en que se hubieren cometido errores. 4. Se repetirán con exactitud las leyendas de los códigos presupuestales para apropiaciones que aparezcan en el Proyecto original, con las modificaciones introducidas por la Junta Directiva. 5. En la parte de las disposiciones generales solo se incluirán las que hubiere aprobado la Junta Directiva. 6. Las apropiaciones para gastos de personal de los distintos servicios se ajustarán estrictamente a las señaladas en el Acuerdo Regional que adopte la respectiva escala de remuneraciones. 7. La resolución de liquidación del Presupuesto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo”*.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Liquidar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de **DIEZ MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (10.077.786.350) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

**I PARTE
INGRESOS**

CÓDIGO	CONCEPTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS Vigencia 2022
	TOTAL INGRESOS	10.077.786.350
1.1.	Ingresos Corrientes	10.037.786.350
1.1.01	Ingresos tributarios	-
1.1.02	Ingresos no tributarios	10.037.786.350
1.1.02.06	Transferencias corrientes	10.037.786.350
1.1.02.06.005	Aportes	2.645.135.350
1.1.02.06.005.001	Boyacá	879.726.000
1.1.02.06.005.002	Cundinamarca	1.008.210.350
1.1.02.06.005.003	Huila	237.278.000
1.1.02.06.005.004	Meta	282.643.000
1.1.02.06.005.005	Tolima	237.278.000
1.1.02.06.005.006	Bogotá, D.C.	7.392.651.000
1.2	Recursos de capital	40.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	40.000.000
1.2.05.02	Rendimientos financieros	40.000.000

GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de **DIEZ MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (10.077.786.350) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2022
	TOTAL GASTOS	10.077.786.350
2	Gastos	10.077.786.350
2.1	Gastos Funcionamiento	5.004.421.036
2.1.1	Gastos de Personal	4.317.481.000
2.1.1.01	Factores constitutivos de salario	3.031.442.000

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2022
2.1.1.01.01	Factores salariales comunes	3.031.442.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.279.849.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	2.254.849.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	25.000.000
2.1.1.01.01.001.01.06	Prima de Servicios	246.833.000
2.1.1.01.01.001.01.07	Bonificación por Servicios Prestados	83.185.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	373.362.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	238.846.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	134.516.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos y Gastos de Viaje	48.213.000
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos	48.213.000
2.1.1.01.01.001.10.02	Tiquetes	-
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.072.905.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	298.172.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	211.210.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	289.799.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	258.749.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	31.050.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	115.887.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.976.000
2.1.1.01.02.006	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	86.915.000

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2022
2.1.1.01.02.007	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	57.946.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	213.134.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	213.134.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	166.130.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	31.159.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	15.845.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	685.491.036
2.1.2.02	Adquisición de Servicios	685.491.036
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	685.491.036
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	105.000.000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	45.000.000
2.1.2.02.02.006.01.01	Línea Móvil	2.587.500
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	42.412.500
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	60.000.000
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	19.000.000
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	9.000.000
2.1.2.02.02.006.02.04	Telefonía e Internet	32.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	346.497.212
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	76.222.212

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2022
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	230.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	40.275.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	173.880.000
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	21.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	10.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	2.500.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	25.875.000
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	41.400.000
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	70.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.552.500
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.552.500
	Servicios Personales Indirectos	54.113.824
2.1.2.02.02.009	Honorarios	53.313.824
2.1.2.02.02.009	ARL Servicios	800.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	6.000.000
2.1.2.02.02.010.01	Gastos de viaje contratistas	6.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.449.000
2.1.8.04	Contribuciones	1.449.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1.449.000
2.3	Gastos de Inversión	5.073.365.314

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2022
2.3.2.01.01.005.02.05.01 2.3.2.02.02.006.01 2.3.2.02.02.009.01	Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	1.207.241.868
2.3.2.01.01.005.02.03.01.0 2 2.3.2.01.01.005.02.05.02 2.3.2.02.02.006.02 2.3.2.02.02.009.02	Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1.337.000.000
2.3.2.01.01.005.02.05.03 2.3.2.02.02.006.03 2.3.2.02.02.009.03	Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	540.388.096
2.3.2.01.01.005.02.05.04 2.3.2.02.02.006.04 2.3.2.02.02.009.04	Competitividad y proyección internacional	760.000.000
2.3.2.01.01.005.02.05.05 2.3.2.02.02.006.05 2.3.2.02.02.009.05	Gobernanza y buen gobierno	500.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.0 6 2.3.2.02.02.006.06 2.3.2.02.02.009.06 2.3.2.02.02.009.07 2.3.2.02.02.009.08	Fortalecimiento institucional	728.735.350

ARTÍCULO TERCERO. Registrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

PUBLIQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D. C. a los 28 DIC 2021


FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

Revisó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Director Administrativo y Financiero
Elaboró: Carlos Eduardo Rodríguez Chaparro – Profesional Especializado - Presupuesto